OC-DA-137

dic. 18 (Rev.)
OC-19-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, Julia Beatrice Keleher (nombre), Funcionario Principal y Evelyn Rodríguez Cardé (nombre), Director/a de Finanzas de 1201 (número de entidad) Departamento de Educación (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2017-2018.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 22 (día) de febrero (mes) de 2019 (año).

Ejecutivo Principal

Director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 2799

Jurado y suscrito ante mí por Julia Beatrice Keleher, mayor de edad, en calidad de Funcionaria Principal y vecino/a de SAN JUAN y por Evelyn Rodríguez Cardé, mayor de edad, en calidad de Directora Finanzas y vecino/a de SAN JUAN a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante —.

En SAN JUAN, Puerto Rico, hoy 22 (día) de febrero (mes) de 2019 (año).

CESAR DOMINGUEZ CUEVAS
ABOGADO NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada mediante la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.* La entidad debe retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por los auditores.